Malrayo te parta y te (se) lleven los demonios.

Atribución de imagen: J. Arias. con IA Dall-e

Expresión de maldición. Forma enfática de "¡Malrayo te parta!".

Ver: Demonio, Malrayo, Malrayo te joa!

• ¿Pero qué me has jecho ena cocina? To los platos rotos, ¿será posible? ¡Malrayo te parta y te se lleven los demonios, muchacho!

• ¿Que dispués de toa la mañana segando eslomaos s'ha dejao el almuerzo en casa? ¡Malrayo le parta y se le lleven los demonios, con el hambre que tengo!

• Oys, qué castigo de muchacho. Qué chiste más güeno. Malrayo te parta y te lleven los demonios, lo que m'he podío de reíl, tormento. Cuéntaselo a Nino, que pallí viene.

Campos semánticos: Exclamaciones de cabreo Exclamaciones de maldición Exclamaciones de sorpresa Expresiones Interjecciones

Comentarios:

Se usa en peraleo con tanta frecuencia que casi siempre se hace no ya para maldecir, sino simplemente para expresar enfado o incluso en plan cómico para mostrar sorpresa.

Origen: Es castellano con variación de forma. **Se usa en** Peraleda.

Etimología:

La expresión "**¡Mal rayo te parta!**" es corriente en el español estándar, y también en peraleo. Pero al peraleo le gusta efatizarla aún más encadenando otra maldición antigua del estándar (**¡que los demonios te lleven!**) y forma así esta expresión tan propia de nuestro pueblo o tal vez de nuestra zona.

"P. Estos modos de hablar: Dios me castigue, aqui me confunda Dios, no me dexe vér con salud mis hijos, **los demonios te lleven**, **mal rayo te parta**, son juramentos?
R. Si; y se llaman juramentos execratorios, ò maldiciones". (*Mapa de arcanos y verdades de nuestra católica religión*, José Martín de la Sierra, 1718).

En origen sería "Mal rayo" (un rayo malo), pero aquí se usa como si fuese una sola palabra con un acento en la segunda A /malrAyo/.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com